

# Salvaguardar los derechos desde la escuela: educación afectivo-sexual para la prevención primaria del maltrato infantil

## Safeguarding the rights from the school: Affective sex education for primary prevention of child abuse

Pepa Horno Goicoechea

*Responsable de los programas de violencia e infancia de Save The Children*

### Resumen

De entre todas las estrategias que el centro educativo puede desarrollar para la prevención del maltrato infantil, la inserción de una educación afectivo-sexual en el currículo escolar, con un tratamiento adecuado de sus contenidos, es una de las más importantes. El espacio, tiempo y enfoque dedicados a estas enseñanzas generan unos aprendizajes en los niños y niñas esenciales para su protección ante el maltrato. Estos aprendizajes son: primero, desterrar las visiones excluyentes y dicotómicas del mundo, aprendiendo a pensar en comportamientos adecuados e inadecuados, más que en buenas y malas personas, aprender los derechos y deberes simultáneamente y que ser respetado no es posible sin respetar; segundo, contemplar los claroscuros de las relaciones afectivas, en las que pueden encontrar violencia; tercero, identificar el abuso de poder en las relaciones afectivas y el poder que proporciona el afecto; cuarto, percibir distintos niveles en la relación con otro: afectividad, intimidad, sexualidad y genitalidad, y asumir que el paso de uno a otro debe ser voluntario y consciente; quinto y último, que los niños adquieran pautas de protección, revelación y actuación ante una vivencia de maltrato, así como garantizar la vinculación del niño con una red social cercana que conoce cómo prevenir y atender los casos problema, que incluya a sus padres y a los educadores. Esos aprendizajes dotan a los niños y niñas de estrategias para prevenir e identificar el maltrato que pueden recibir de los adultos y ejercer con sus iguales.

*Palabras clave:* Educación afectivo sexual, educación infantil, prevención, maltrato infantil, abuso de poder, relaciones afectivas.

### **Abstract**

The affective and sexual education with the adequate contents is one of the most important strategies of primary prevention of child abuse in the school. Time, space and a right approach given to these contents could generate some key learning for children whose are essential to protect them from child abuse. These key learning are: first, to break the vision of the world based on dichotomies, learning to think on right and wrong behaviours instead of good and bad people, to understand that rights and duties walk together and that we have to respect the others to be respected, second, to face affective relationship's light and shade, because inside of them, they could face violence, third is to understand the abuse of power on personal relationships and how affections bring us power over others and this power allow us to abuse of them, fourth, to see different relationship levels: affections, intimacy, sexuality and genitality and how is necessary that everyone passes from one level to other with freedom and consciousness, and fifth and last, to obtain strategies for disclosing and protection of child abuse, as well as to guarantee a bond between the child and a child friendly and trained social network, including their parents and professionals. These learning give children elements to prevent and identify violence they can receive or practice between children and from adults.

*Key Words:* Affective and sexual education, child education, prevention, child abuse, abuse of power, affective relationships.

## **Introducción**

El maltrato infantil se considera una de las vulneraciones de derechos humanos más flagrantes en nuestras sociedades, puesto que la protección de los niños y niñas es responsabilidad directa de los gobiernos y de los adultos. La violencia, en cualquiera de sus formas, atenta contra:

- El derecho del niño a la supervivencia (art. 6 de la CDN).
- El derecho del niño a su integridad y dignidad, a su protección de cualquier forma de violencia, abuso y explotación (art. 19 y 37 de la CDN).
- El derecho a la no discriminación (art. 26 de la CDN).
- El derecho del niño a la participación (art. 12 de la CDN).

El ámbito educativo es un ámbito clave en la prevención primaria, secundaria y terciaria del maltrato infantil. En cada uno de los niveles de prevención, desempeña una serie de tareas que ningún otro agente socioeducativo puede desarrollar.

Desde la prevención primaria contribuye a la formación y sensibilización de los niños y niñas, y de la comunidad educativa en general, incluidos padres y madres, tarea en la que se va a centrar el contenido de este artículo. Además, sensibiliza a los profesionales y les proporciona la formación necesaria para la detección de casos de maltrato infantil, procedimientos de actuación y formas de reaccionar ante la revelación de maltrato por parte de un alumno o alumna, además de pautas sobre cómo trabajar el tema en el aula e información sobre los recursos disponibles en la comunidad.

Pero es importante recordar también su papel en la prevención secundaria. El centro escolar puede favorecer la detección temprana de los casos de maltrato y dotar de recursos eficaces a los grupos especialmente vulnerables al maltrato, como los niños y niñas con alguna discapacidad física, sensorial o psíquica, desarrollando estrategias diferenciales que contemplen sus necesidades específicas.

La labor de prevención terciaria en el ámbito educativo debería, además, contemplar los siguientes aspectos: la atención inmediata, el acompañamiento y apoyo socioeducativo y afectivo a la víctima –prestando apoyo especializado y previniendo su revictimización– y al agresor, en caso de ser alumno o alumna del centro, para trabajar en red con otros agentes y servicios sociales implicados, prevenir su reincidencia y garantizar la privacidad de la información sobre el caso en el centro escolar, al mismo tiempo que se impide la negación del problema y/o el aislamiento social de los implicados. Así como comunicar los casos en los que se tenga sospecha de maltrato infantil a las autoridades pertinentes.

Entre todas las estrategias que el centro educativo puede desarrollar para la prevención del maltrato infantil, la inclusión en el currículo escolar de la educación afectivo-sexual, con un tratamiento adecuado de sus contenidos, es una de las más importantes. El espacio, tiempo y enfoque dedicados a estas enseñanzas generan unos aprendizajes en los niños y niñas que son esenciales para su protección ante el maltrato infantil.

En los últimos años, la *educación afectiva* ha comenzado a adquirir la relevancia que merece en el proceso educativo de un niño o niña. El sector educativo ha comprendido que existen una serie de aprendizajes que necesariamente deben ser incorporados al proceso educativo, que tienen que ver con el desarrollo emocional, el modo de relacionarse con los demás, de integrarse en la sociedad y con el bagaje previo que esa dimensión relacional y afectiva ha dejado en el desarrollo personal del niño.

Paralelamente, la *educación sexual* se ha incorporado en el currículo educativo como un componente de la educación para la salud. Aprendizajes concernientes a las pautas de autoprotección en las relaciones sexuales, los órganos genitales, los procesos de concepción, gestación y desarrollo, entre otros, se han ampliado y/o incorporado de

una manera más consciente y positiva al currículo educativo, como un contenido transversal a las distintas materias relacionadas y, también, como parte del contenido de algunas áreas o materias específicas.

Pero hay dos pasos más que es importante dar:

- Comprender, por un lado, *la necesaria integración de estas dos dimensiones del desarrollo personal (afectiva y sexual) en la educación*, para que sea posible aprender la relación que existe entre las relaciones sexuales y las relaciones afectivas pero, sobre todo, la relación entre afectividad, sexualidad y respeto a la voluntad y libertad del otro, y de uno mismo.
- Por otro, *sensibilizar a la comunidad educativa sobre el papel de la educación afectivo-sexual y de la educación en valores en la prevención primaria del maltrato infantil*, sobre lo que aún no existe conciencia suficiente. Prevenir un problema comienza por reconocer su existencia y dar estrategias al niño o niña para identificarlo. Al afrontar directamente el problema del maltrato infantil en la educación de los niños, no se trata sólo de contribuir al desarrollo de la afectividad y al conocimiento de la sexualidad humana; se trata de desarrollar al mismo tiempo la asertividad, de proporcionar referentes de lo que no debe ser, de lo que no deben permitir, de los límites que deben respetar y hacer respetar. Cuando evitamos el tema, lejos de proteger a los niños, los ponemos en una situación de riesgo.

La educación afectivo-sexual, en el marco de la educación en valores, proporciona a los niños y niñas aprendizajes esenciales, que, fruto de la experiencia de trabajo de la autora en el ámbito de la prevención del abuso sexual con menores, se han tratado de resumir a continuación.

## Aprendizaje clave

### **Evitar las visiones excluyentes y dicotómicas del mundo: desarrollar el pensamiento crítico**

Una de las dificultades más evidentes de la educación preventiva del maltrato infantil es su complejidad. Si se simplifica el problema, se corren dos riesgos:

- *La negación del problema.* Se da, por ejemplo, cuando se educa sin hablar a los niños del maltrato, haciendo como si no existiera o al menos no en mi centro, no en mi familia... , o se transmite que los maltratadores son gente desconocida o con la que no se mantienen afectos, cuando los datos reiteradamente prueban que el 80% de las agresiones las cometen adultos cercanos y queridos para el niño, o proceden de una persona que primero se gana su confianza y su afecto. Negar la existencia del problema implica poner a los niños y niñas en mayor riesgo de sufrirlo.
- Pero otro riesgo es dar una *visión alarmista*, que puede crear en el niño una visión temerosa del mundo y de los adultos.

Es necesario que el educador mantenga el equilibrio en el tratamiento del problema, de forma que evitemos estos riesgos, y la mejor forma de hacerlo es trabajando por el desarrollo de competencias que funcionen como barreras de autoprotección en los niños. Ante los dilemas que se plantean frecuentemente al afrontar estas enseñanzas, conviene detenerse en el enfoque:

- Evitar la simplificación: no hay buenas y malas personas, sino malos y buenos comportamientos.

Con frecuencia se tiende a simplificar los mensajes dirigidos a los niños, quizá intentando darles una visión protectora y segura del mundo. Por eso, a menudo los profesores y las familias no se sienten cómodos hablando de la violencia a los niños. Es una realidad que resulta tan difícil de justificar como de explicar. Sin embargo, como parte de la educación en valores y de la educación afectivo-sexual es fundamental abordar adecuadamente las posibles agresiones que se dan dentro de la familia, de la escuela (entre iguales) o de la comunidad más próxima. Para ello, es importante que los niños y niñas sean conscientes de su propia agresividad y de la violencia que pueden vivir en sus relaciones personales. Estos aprendizajes no se pueden adquirir desde una visión simplista y dicotómica del mundo (dividido en buenos y malos), desde la idea de que el maltrato siempre procede de otros, y además de personas desconocidas o que no les quieren, porque eso implica negar la posibilidad de la propia violencia, del maltrato intrafamiliar o de personas cercanas, o negar la posibilidad de la violencia en la pareja, entre otras realidades.

*Asimismo*, para una prevención eficaz del maltrato, *es importante que los niños aprecien la diferencia entre que alguien sea malo y alguien se comporte mal* y haga algo inaceptable e injustificable. Debemos ayudarles a entender que

las personas, cuando carecemos de valores, de otros recursos afectivos, de estabilidad emocional, de afecto o de equilibrio psicológico podemos ser capaces de maltratar a otra persona, aunque sean personas próximas. El objetivo es que contemplen el problema sin temor, pero con pautas de anticipación y de autoprotección.

Así, es esencial trabajar el aprendizaje de la *diferencia entre comprender y justificar*, de forma que los alumnos entiendan que hay acciones injustificables y que los derechos de todas las personas (incluidos ellos mismos) deben ser asumidos y respetados. Uno de los mayores retos en la prevención del maltrato infantil es que puedan entender esto con la misma claridad que comprenden progresivamente la complejidad de las relaciones humanas.

#### ■ Educar en los derechos y deberes a la par

Los derechos del niño se han incorporado al marco jurídico y al currículo escolar. Pero, al mismo tiempo que adquirirían reconocimiento social (que no pleno cumplimiento) y estos aprendizajes se incorporaban al currículo, queda pendiente la armonización entre derechos y deberes en no pocas situaciones familiares, sociales e, incluso, escolares. Educar a los niños y niñas en sus derechos y libertades, hacerles conscientes de ellos y facilitarles su ejercicio conlleva igualmente educarles en la responsabilidad con sus deberes.

En la prevención del maltrato infantil en una de esas áreas, dónde hacerlo es, si cabe, más importante, puesto que no es posible enseñar a un niño lo que es su dignidad y libertad como ser humano y el respeto que merecen, sin enseñarle el respeto a la dignidad y libertad de las demás personas, y a ponerse en el lugar de otro. Una de las patologías que presentan las personas que maltratan a los niños es su falta de empatía, es decir, para ponerse en el lugar del otro, percibir sus necesidades, sus emociones y su sufrimiento. No olvidemos que los maltratadores fueron alguna vez niños, y que el propósito de la educación es tanto proteger a la infancia de hoy como prevenir el maltrato en el futuro.

La violencia contra la infancia es la mayor prueba de que el pleno cumplimiento de los derechos del niño dista mucho de ser una realidad. Por ello, es importante que el aprendizaje de los derechos y deberes sean incorporados explícitamente en la educación afectivo-sexual. Reconocer la propia agresividad o la violencia que uno mismo es capaz de ejercer debe ser parte de la educación en valores y afectivo-sexual de los niños y niñas.

El derecho a ser respetado y el deber de respetar son aprendizajes que no se culminan el uno sin el otro.

## **Las relaciones afectivas tienen luces y sombras: superar la ingenuidad que no permite aprender y convivir adecuadamente**

Este segundo aprendizaje clave de la educación emocional, y afectivo-sexual, es muy útil en la prevención de maltrato infantil.

En ocasiones, la sociedad y los educadores planteamos las relaciones afectivas y amorosas a los niños como experiencias vitales perdurables y correspondidas, que siempre los van a hacer felices, donde realidades como la infidelidad, la mentira, la traición, el enfado o el dolor no tienen cabida. Esto no responde a la realidad de los afectos humanos y pone a los niños y niñas en indefensión, y, en el peor de los casos, en riesgo de sufrir malos tratos físicos y psicológicos por no poder anticipar ni reconocer las agresiones de aquéllos que aman, por no saber decir no sin sentirse culpables, por no poner límites a las relaciones, ni entender que no se puede justificar cualquier conducta en nombre del «amor». En nombre del cariño se pueden ejercer distintas formas de violencia que debemos enseñar a percibir como tales, y no a legitimar, justificar o excusar. Ser asertivo a la hora de expresar las propias necesidades, capaz de resolver los conflictos de manera no violenta, tener un autoconcepto ajustado a la realidad y autoestima son aprendizajes fundamentales en la prevención de la violencia que no se desarrollan adecuadamente bajo una visión idealizada de las relaciones humanas.

En este sentido, hay algunos aprendizajes que deben incorporarse a la educación emocional, de una manera explícita:

### **La diferencia entre interacción, vínculo y dependencia**

La convivencia con las personas cercanas también debe basarse en el respeto a los derechos humanos, aunque ello no suponga la creación de vínculos afectivos. Los niños y niñas van a convivir con muchas personas, pero sólo con algunas de ellas van a construir relaciones únicas, significativas, que van a configurar su desarrollo, en las que van a invertir tiempo, compromiso y afecto. Pero el niño no necesita vincularse a todas las personas que aparecen en sus vidas, aunque sí necesita que las personas que deben constituirse en referentes de su desarrollo lo hagan.

Así mismo, el desarrollo de un vínculo positivo y la relación de dependencia no son situaciones complementarias, sino opuestas. El vínculo positivo es la base de seguridad que lleva a la persona a la exploración, al desarrollo y a la autonomía. Este tipo de vínculo posibilita la independencia, la separación, precisamente aquello que

impide la excesiva dependencia de los adultos. Los vínculos afectivos positivos hacen a los niños y niñas autónomos, mientras la relación de dependencia (en el fondo, un vínculo afectivo inseguro o negativo) impide su desarrollo.

Desde esta perspectiva, la sobreprotección a los niños y niñas que genera una dependencia inadecuada de sus figuras vinculares es también una forma de violencia, porque daña su desarrollo, impide su autonomía.

Los alumnos han de aprender que somos *violentos si impedimos la libertad y la autonomía de la persona amada*. Es un aprendizaje clave de la educación en valores, que debe estar presente en la educación afectivo-sexual.

### **Existen relaciones afectivas destructivas**

Los alumnos han de llegar a comprender que existen vínculos afectivos destructivos, que hay personas (iguales o adultos) a las que quieren que les pueden hacer daño, voluntaria o involuntariamente. Se trata de un proceso que exige de los educadores grandes dosis de delicadeza y sensibilidad, pues rompe la idealización del niño sobre los afectos como algo que les mantiene a salvo del dolor. Pero es importante que sean conscientes de cuándo las personas (insistimos, iguales o adultos) que les quieren lesionan sus derechos, para que puedan poner límites y decidir libremente lo que desean o no desean en una relación sin sentirse culpables por estar traicionando los afectos.

El afecto es uno de los elementos que *se pueden* dar en la relación humana, pero *debe siempre* incluir el respeto como aspecto innegociable para construir un vínculo afectivo positivo con otra persona. La clave no está en si una persona te quiere o no te quiere, sino en lograr enseñar y aprender que con o sin afecto los derechos y libertades han de ser respetados. Ésta es una pauta de autoprotección que previene la construcción de vínculos afectivos destructivos. Una educación afectivo-sexual adecuada debe perseguir que los alumnos interioricen que no pueden otorgar su afecto a quien no les respeta, ni permitir la falta de respeto de aquéllos a quienes aman, ni faltar al respeto a nadie. Esto enlaza con los aprendizajes clave que se describen a continuación.

### **Asumir la responsabilidad sobre sus propias relaciones**

Uno de los errores de enfoque más frecuentes en la educación afectivo-sexual y en la prevención del maltrato es hacer que los niños y niñas se perciban sólo como posibles víctimas, sin tener en cuenta que también pueden ser agresores. Un aprendizaje



clave es aprender a ser respetado, y otro es respetar al otro, asumiendo la responsabilidad de sus acciones y relaciones.

No se trata sólo de enseñar pautas de control y canalización de las emociones positivas y negativas (de la agresividad o pasividad en este caso), o de aprender a dialogar y a resolver pacíficamente los conflictos, sino de que los niños aprendan que cuando deciden construir un vínculo afectivo con otra persona adquieren un compromiso con su bienestar y protección, *que el afecto implica compromiso por el cuidado y bienestar del otro*.

En este sentido, la diferencia entre la culpa y la responsabilidad es un aprendizaje clave. La culpa, que es un sentimiento común a todas las víctimas de maltrato, puede ser un componente destructivo para quien lo vive, porque dificulta el cambio de la situación. Es cierto que cuando hay un problema de relación o convivencia la responsabilidad es compartida entre los participantes; no hay un culpable único, salvo en los casos de maltrato a menores. En este caso, no hablaríamos de responsabilidad del niño, pero sí de pautas que el niño debe conocer para, si tiene edad para ello, poder comportarse de manera asertiva.

## **El abuso de poder en las relaciones personales**

El poder es el concepto clave en el trabajo sobre violencia. Violencia es todo aquello que daña la integridad y dignidad de la persona y que se ejerce abusando del poder que se tiene sobre alguien. De hecho, para poder ejercer violencia sobre otra persona se ha de tener algún tipo de poder sobre ella (ya sea derivado del afecto, la superioridad física o la posición de autoridad). Se tiene poder sobre las personas que nos aman, igual que aquéllos a quienes amamos tienen poder sobre nosotros. El maltrato, en sus diferentes formas, es una realidad que tiene que ver con cómo las personas manejan el poder que tienen en sus relaciones personales. Por eso, aprender a reconocer y manejar el poder propio y ajeno debe ser uno de los aprendizajes clave de la educación afectivo-sexual en el marco de la educación en valores.

Es importante enseñar a los alumnos cómo se adquiere poder sobre otra persona, a ser conscientes de su situación con relación al poder, para que puedan decidir el uso que hacen de él y también el control del poder que se ejerce sobre ellos.

El poder es, en principio, un concepto neutro, es la capacidad para influir en la vida del otro, que se puede emplear de forma positiva o negativa. Empleado de forma positiva, posibilita el crecimiento individual a través de las relaciones, para lograr un beneficio para el que lo vive, o un beneficio del grupo o una labor de protección. En ese caso, es un poder legítimo. Empleado de manera negativa genera violencia, produce daño. En ese caso, la fuerza física genera lesiones, el amor dependencia y manipulación, la autoridad se vuelve autoritarismo y la diferencia crea desigualdad. Todas ellas son formas de violencia y dañan el desarrollo de niños y adultos.

## **Diferencia entre afectividad, intimidad, sexualidad y genitalidad**

Un cuarto aprendizaje clave tiene que ver con el objetivo que se mencionaba al principio: los beneficios de aprender los vínculos entre las relaciones afectivas y las relaciones sexuales. En este sentido, procede enseñar a los alumnos la diferencia entre afectividad, intimidad, sexualidad y genitalidad. Son diferentes niveles de relación a los hay que acceder siempre de manera libre y consciente. El aprendizaje clave es que *el paso de un nivel de intimidad a otro nunca puede ser forzado, y lo deseable es que sea consciente y voluntario.*

De todas las personas con las que interactuamos, sólo con algunas establecemos vínculos afectivos significativos. En estas personas, ponemos nuestro afecto y, al mismo tiempo, les damos acceso a nuestra intimidad, pero los niños han de ir aprendiendo que el grado y parcela de intimidad puede y debe ser diferente, con diferentes relaciones afectivas.

Otro aprendizaje importante de la educación afectivo-sexual es que *la sexualidad es mucho más que la genitalidad.* Para un desarrollo sexual sano y completo de la persona y para prevenir el abuso sexual infantil, no se puede reducir el tratamiento de la sexualidad a las relaciones genitales. La primera comienza mucho antes que las segundas. Hay situaciones de abuso sexual –como obligar a un niño a ver pornografía, el exhibicionismo o los tocamientos– que no conllevan relaciones genitales, pero sí implican a la sexualidad, que no serán comprendidas como tal abuso sexual por los niños si los adultos les transmitimos una visión reduccionista de la sexualidad.

En el marco de este aprendizaje, hay algunos criterios que deben recordarse, aunque algunos excedan el período de la primera infancia:

- El paso de un nivel a otro –afectividad, intimidad, sexualidad y genitalidad– debe ser siempre libre y consciente. La sexualidad es una opción, y como tal debe ser contemplada.
- El enfoque de estas enseñanzas ha de ir acompañado, como en los casos anteriores, de sensibilidad, delicadeza y desde un enfoque positivo, es decir, combinando la desmitificación, la desculpabilización y la asertividad. Combinar la desmitificación del idealismo sobre las relaciones afectivas y sexuales, aceptación positiva y feliz de la sexualidad, y desculpabilización y asertividad de quien padece abusos. Las víctimas de maltrato, aunque no lo digan, casi siempre se sienten culpables del maltrato, creen que han hecho algo para merecerlo. En el trabajo de los educadores sobre este tema, es esencial abordar explícitamente el sentimiento de culpa.
- Se debe partir del reconocimiento de la sexualidad como parte del desarrollo humano desde el comienzo de la vida, es decir, del reconocimiento de la sexualidad infantil. La exploración del propio cuerpo y del de los otros, la autoestimulación y el juego son conductas no sólo normales en la infancia, sino deseables como parte del desarrollo del niño.
- El respeto a la propia persona, a sus sentimientos y al propio cuerpo es otra de las claves que subyace al progreso de las relaciones. Los niños deben aprender a tomar decisiones desde una actitud e información adecuadas y desde la libertad de no sentirse amenazados o chantajeados, que son dos de las formas de violencia psicológica más frecuentemente utilizadas para forzar el paso de un nivel de intimidad al siguiente.

## **A mí también me puede pasar, ¿qué hago entonces?**

Partiendo de los anteriores, señalaremos por último un aprendizaje clave que es preciso incorporar en la educación afectivo-sexual, que tiene que ver con algunos aspectos concretos del maltrato infantil, partiendo de dos presupuestos fundamentales:

- *En principio, todo niño o niña está en riesgo de sufrir maltrato.* Es algo que les puede pasar, y la educación ha de dotarles de competencias y recursos emocionales para identificar el riesgo, protegerse y actuar, por pequeños que sean.

Y es especialmente importante que los centros escolares desarrollen estrategias específicas para trabajar con los grupos identificados como de riesgo, los niños con discapacidad o niños que viven en el seno de familias disarmónicas o con antecedentes, entre otros.

- *Considerar al niño como un ser activo y capaz de contribuir a su propia protección*, rompiendo el discurso victimista que muchas veces, desde una mala interpretación del concepto de prevención, se trasmite a los propios niños y niñas, que les deja una sensación de indefensión que aumenta el riesgo del maltrato.

Pero ¿cómo lograr estos aprendizajes?. Algunas pautas útiles para los educadores son:

- *Desmontando las falsas creencias* sobre el maltrato infantil: «este problema sólo se da en niveles socioeconómicos bajos», «a mí no me puede pasar», «en mi casa o mi familia nunca pasaría algo así», «los agresores son sólo hombres adultos, desconocidos y fácilmente detectables por su aspecto», etc.
- *Ofrecer a los niños -cuando la edad ya lo permite- pautas para la revelación* de lo que les sucede y enseñarles a pedir ayuda. En todo caso, es muy importante que los educadores del centro estén concienciados y alerta para identificar situaciones de riesgo, maltrato así como que creen vínculos afectivos con los niños que favorezcan la revelación.
- *Potenciando desde el centro escolar la relación con las familias, la comunidad y con la red de apoyo psicosocial* a niños y familias.
- *Desarrollar estrategias específicas para trabajar la educación afectivo-sexual con los grupos especialmente vulnerables* al maltrato infantil, por ejemplo, los niños y niñas con alguna discapacidad física, sensorial o psíquica.

## Conclusiones

La educación afectivo-sexual y en valores supone una oportunidad única de abordar una serie de aprendizajes clave que pueden convertirla en una estrategia de prevención primaria del maltrato infantil realmente eficaz.

De entre todas las estrategias que el centro educativo puede desarrollar para la prevención del maltrato infantil, la inserción en el currículo escolar de los aprendizajes

clave de la educación afectivo-sexual es una de las más importantes. El espacio, tiempo y enfoque dedicados a estas enseñanzas generan unos aprendizajes en los niños y niñas, esenciales para su protección ante el maltrato infantil. Estos aprendizajes clave suponen: abandonar las visiones excluyentes y dicotómicas del mundo, ser conscientes de los claroscuros de las relaciones afectivas, comprender el abuso de poder dentro de las relaciones afectivas, percibir las diferencias entre afectividad, intimidad, sexualidad y genitalidad y adquirir pautas de protección, revelación y actuación ante una vivencia de maltrato infantil.

Estos aprendizajes dotan a los niños y niñas de valores y estrategias para prevenir e identificar el maltrato que pueden recibir de sus iguales o de los adultos, y el que ellos mismos podrían infligir a otros.

## Referencias bibliográficas

- ALONSO, J. M. Y HORNO, P. (2004). *Una experiencia de buena práctica en la prevención del abuso sexual infantil: Advocacy, formación y generación de redes*. Madrid: Save the Children.
- ALONSO, J. M., FONT, P., VAL, A. Y RODRÍGUEZ-ROCA, J. (1999). *Ep! No badis!. Programa Comunitario para la Prevención del abuso sexual y otros malos tratos*. Barcelona
- BOWLBY, J. (1998). *Apego y pérdida*. Barcelona: Paidós
- COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2004). *Atención al maltrato infantil desde el ámbito educativo: manual de formación para el profesional*. Murcia: Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración. Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.
- CYRULNIK, C. (2000). *Los patitos feos*. Barcelona: Gedisa
- DEL CAMPO, A. Y LÓPEZ, F. (1997a). *Prevención de abusos sexuales a menores. Unidad Didáctica para Educación Infantil*. Salamanca: Amarú.
- (1997b). *Prevención de abusos sexuales a menores. Unidad Didáctica para Educación Primaria*. Salamanca: Amarú.
- (1997c). *Prevención de abusos sexuales a menores. Unidad Didáctica para Educación Secundaria*. Madrid: Amarú.
- DÍAZ HUERTAS, J. A. ET. AL. (1999). *Atención al maltrato infantil desde el ámbito sanitario*. Madrid: Conserjería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- (2006). *Ámbito educativo y atención al maltrato infantil*. Madrid: Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

- DIGES, M. (1994). Los niños doblemente víctimas: su tratamiento en el proceso judicial. *Revista de Infancia y Sociedad*, 27/28.
- GOBIERNO DE ARAGÓN (2007). *El maltrato infantil. Propuesta de intervención para su detección desde el ámbito educativo*. Zaragoza: Departamento de Servicios Sociales y Familia
- GOBIERNO DE CANTABRIA (2004). *Protocolo de actuación ante los casos de abuso sexual infantil, detección desde el ámbito educativo*. Santander: Autor.
- HORNO, P. (2004). *Educando el afecto*. Barcelona: Graó.
- (2004). *Amor, poder y violencia*. Madrid: Save the Children.
- (coord.) (2006). *Atención a niños y niñas víctimas de la violencia de género. Informe estatal y autonómicos*. Madrid: Save the Children
- HORNO, P., SANTOS, A. Y DEL MOLINO, C. (2000). *Manual de formación de profesionales sobre abuso sexual infantil*. Madrid: Save the Children.
- LÓPEZ, F. (coord.) (2000). *Desarrollo afectivo social*. Madrid: Martínez Roca.
- SAVE THE CHILDREN, GRUPO EUROPA (2000). *Abuso sexual infantil, programas de prevención ¿Cuál es el efecto del trabajo en prevención?* Seminario de Expertos, Helsingor 2000. Informe elaborado por Kate Holman.

**Dirección de contacto:** Pepa Horno Goicoechea. Save the Children. Plaza Puerto Rubio nº 28. 28053, Madrid, España. E-mail: pepahorno@yahoo.es